

Carla Villalta. *Entregas y secuestros. El rol del Estado en la apropiación de niños*. Buenos Aires: Ediciones del Puerto/CELS, 2012, 325 páginas.

Claudia Freidenraij
Inst. Ravignani-UBA/CONICET

A partir de una recorrida del siglo largo que va de 1870 a la década de 1980, el libro *Entregas y secuestros...*, de Carla Villalta, propone una explicación de la apropiación criminal de niños ocurrida durante la última dictadura militar (1976-1983) que se sumerge en la historia para dar cuenta de prácticas sociales hondamente arraigadas sobre un sector de la infancia pobre y sus familias.

Villalta elige contar la historia de la niñez de los sectores populares a partir de la selección de una serie de momentos y procesos de la historia tan poco conocidos como fundamentales para comprender las condiciones sociales de posibilidad de una de las expresiones más aberrantes del terrorismo de Estado. Así, lejos de reparar en el carácter excepcional de la represión, la autora ha querido llamar la atención sobre sus antecedentes, al proponer una genealogía de las prácticas capilares de intervención estatal en la gestión de la infancia pobre en la Argentina.

Si una primera tanda de trabajos historiográficos sobre la última dictadura militar se planteó problemas siempre en términos de excepcionalidad de las atrocidades, de su carácter inexplicable, inédito y singular; un segundo movimiento señaló acertadamente que esa perspectiva aislaba los eventos de su contexto histórico de producción y los desconectaba de sus condiciones sociales de posibilidad.¹ A tono con los últimos análisis del campo de la historia reciente y de los estudios de la memoria, este libro no deja de “horrorizarse por el horror”, pero tampoco deja de interrogarse por su constitución, por la viabilidad misma de su existencia. *¿Cómo pudo ocurrir?*

Es importante llamar la atención sobre el lugar que este libro viene a ocupar en los estudios sobre la infancia. Como área de conocimiento relativamente nueva, ha verificado en los últimos diez o quince años un vertiginoso recorrido, impulsado por una serie de investigaciones desde las ciencias sociales preocupadas por múltiples problemas que atañen a los niños. En este sentido, debe destacarse que ésta es una de las contribuciones más sólidas y sistemáticas a la historia de la infancia pobre, la niñez “desvalida”, “desviada”, “minorizada”. Justamente por la corta edad de este campo de estudios

¹ Para un exhaustivo estado de la cuestión, véase Casola, 2012.

(que contrasta con la madurez que velozmente va adquiriendo) escasean los trabajos de largo aliento, motivo por el cual los ensayos que observan la larga duración de procesos de por sí muy espesos, muy enrevesados en el universo social, suelen ser un bien contado ypreciado. Como resultado de este carácter incipiente del área, la proliferación de trabajos parciales, recortes diminutos, retratos y fotografías de ámbitos sociales y de problemas puntuales que se ponen de manifiesto en una mirada de *papers* y ponencias, contrasta con la exigüidad de trabajos hilvanados en torno a preguntas que persiguen las razones del presente a lo largo del tiempo histórico. Ante la dificultad para hallar obras de consulta generales respecto de cuestiones atinentes a las instituciones de beneficencia y de corrección de la infancia “abandonada y delincuente”, a la adopción, al régimen legal de la tutela, a la historia de la justicia de menores, es muy probable que este libro venga a llenar también ese vacío, dada la seriedad con que se reconstruyeron episodios de los que nunca antes se había ocupado la historia.

La obra se estructura en tres partes, cada una de la cuales centra la mirada en nociones distintas y arcos temporales sucesivos. En la primera, se ocupa de la constitución de la esfera pública de la beneficencia desde el último cuarto del siglo XIX, en relación a una serie de conflictos concretos que enfrentaron a las damas patricias con los defensores de menores, y a éstos con los administradores de las casas de corrección en función del ejercicio de la tutela sobre una infancia reputada como “abandonada” y “delincuente”. A través de una periodización que se extiende de 1870 a 1930, Villalta liga la historia de las prácticas tutelares a la dinámica social que anima a una serie de nociones que entramaron la historia de la ‘minoridad’ a lo largo del siglo XX. Por ejemplo, se propone (a partir de un trabajo con documentos jurisprudenciales) una lectura de los conflictos anudados en torno a la aplicación de las sanciones previstas por la Ley de Patronato Estatal de 1919, sobre todo en relación al cuestionamiento de la patria potestad y la configuración de la potente y promisoría categoría de “abandono”.

En la segunda parte, la adopción actúa como “anализador privilegiado” (p. 92) que permite a la autora hacer foco en la dinámica que vincula el orden público con el orden familiar, así como en las particularidades que le imprimió el peronismo. Se trabaja allí sobre los debates entre juristas “contractualistas” e “institucionalistas” en función de su posición frente a la institución social de la adopción, el surgimiento de organismos públicos de coordinación y centralización del campo de la minoridad a partir de 1930 y la coyuntura particular en que se sancionó la primera ley de adopción. Especial atención merece en el análisis del régimen de adopción debatido y efectivizado, el rol de los padres

biológicos en los juicios de adopción, así como las redes institucionales (públicas y privadas) sobre las que se montaron prácticas administrativas y judiciales encargadas de la gestión de la infancia pobre. Es notable el esfuerzo de Villalta por demostrar el creciente proceso de burocratización que sufre el campo de la “minoridad” entre 1930 y 1970, lo cual redundó en amplios márgenes de discrecionalidad tanto para los funcionarios como para los magistrados. En este proceso no debe olvidarse el papel de los profesionales del campo (asistentes sociales, psicólogos, asesores de menores) que contribuyeron a la reelaboración de viejos criterios de clasificación, que con sus prácticas cotidianas ensancharon las posibilidades de “intervención coactiva” (p. 166).

Estas primeras dos partes, las más históricas, vienen a dar cuenta de la inercia que acompaña a las prácticas, las sensibilidades y las representaciones sociales en una perspectiva de larga duración. Pero la pregunta de la autora se formula desde el presente, lo cual pone de manifiesto las coincidencias entre el campo de la historia reciente y el de la antropología jurídico-política. De este feliz encuentro es representativo el libro de Carla Villalta. Combinando lo mejor de cada disciplina, propone preguntas al ayer que permitan explicar sus preocupaciones sobre un pasado que queda acá a la vuelta; al tiempo que practica un ejercicio de desnaturalización de los artefactos jurídicos, las prácticas benéficas y los debates intelectuales.

La última parte del libro se centra en las décadas de 1970 y 1980 para dar cuenta del movimiento que va de la reforma de la ley de adopción a la apropiación criminal de hijos de desaparecidos. El objetivo es explicar la manipulación y reutilización de categorías clasificatorias de antigua raíz y de procedimientos burocráticos del ámbito administrativo y judicial en el contexto del terrorismo de Estado, para la intervención sobre una nueva población: los hijos de los “subversivos”. De esta forma, se presenta la reforma legal que, del régimen de la adopción simple, dio paso al de la adopción plena en relación con la vieja y extendida práctica de la inscripción falsa de niños pobres. Además, se explica en detalle la microfísica de los mecanismos de poder que redundaron en la Resolución 922 sobre “guardas administrativas” y la apertura de un camino lateral, que sorteaba el procedimiento judicial para el otorgamiento de niños en adopción; y, finalmente, se da cuenta de la dinamización del brazo administrativo del Estado, en función de las tensiones con el poder judicial (aunque también en sus encuentros y consensos). A partir del trabajo sobre los juicios de restitución de identidad, Villalta propone una lectura a contrapelo, que reconstruye los dobleces del régimen tutelar y de la apropiación criminal de niños, y el uso de viejas instituciones, categorías clasificatorias y prácticas sociales en este nuevo contexto específico, al tiempo que desarma los

discursos anudados en torno a la adopción y la apropiación.

Desnaturalizar aquello que desde hace cien años se desarrolla como “sentido común” en torno a la infancia pobre y “desamparada”, interrogar los prejuicios más arraigados en las formas de sentir y de vivir la maternidad, la paternidad y la familia, poner en cuestión la potestad de juzgar las maneras de criar hijos y de crear familias -recurriendo para ello a la historización de estos procesos- constituyen una propuesta con la que se provoca al lector a lo largo de las páginas de este libro.

Referencias bibliográficas

CASOLA, N. (2012). *Estrategia, militancia y represión. El Partido Comunista de Argentina bajo la última dictadura militar, 1976-1983*. Tesis de Doctorado inédita. Doctorado en Historia. Universidad de Buenos Aires.